

ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN DE OFERTAS
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE

Expediente N° 08/12

Título: SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PERSONALIZACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES, SUPLEMENTOS EUROPEOS AL TÍTULO SOBRE PAPEL DE SEGURIDAD, INERTE Y EL E-TÍTULO DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE

Tipo de Tramitación: ORDINARIO Procedimiento Adjudicación: PROCEDIMIENTO ABIERTO

Tipo de Contrato: SERVICIO Documentación asociada: RESOLUCION RECTORAL N° 814/12 DE FECHA 23/07/12

Fecha de Resolución de Adjudicación: 23/07/2012 Fecha de Difusión en el Perfil de Contratante: 24/07/2012

Empresa Clasificada: SIGNE, S.A. Importe de la oferta económicamente más ventajosa: **IMPORTES UNITARIOS (IVA EXCLUIDO):**
1.- TITULOS:17,70€
2.-SUPLEMENTOS EUROPEO AL TITULO (SET): 5,39€
3.-E-TITULO:10,00€

Órgano de Contratación:

EL VICERRECTOR DE ECONOMÍA Y EMPRESA

(Por delegación de RR. n° 0730/11 del 19/05/11 DOCV 6530 de 27/05/2011, ampliada por RR n° 207/12 de 13/02/2012 DOCV N° 6719 DE 22/02/2012)

Diligencia par hacer constar que con fecha 24 de julio de 2012 se inicia la difusión pública del presente anuncio.



UNIVERSITAS
Miguel Hernández
SERVICIO DE CONTRATACION

Fdo.: Asunción Sánchez Ortega
Directora del Servicio de Contratación



Expte. 08/12

En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, modificados por el Decreto 105/2012, de 29 de junio, del Consell, y de las competencias que dimanen de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 160.1 TRLCSP que determina que el órgano competente para la valoración de las proposiciones formulará la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación, en relación con el artículo 151.2 TRLCSP, que establece que "el órgano de contratación requerirá al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que en el plazo de diez días hábiles a contar desde aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente", y con el art. 151.3 que establece que "el órgano de contratación deberá adjudicar el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación".

Vista la Resolución Rectoral nº 746/12 de 05 de julio, por la que se clasifican las proposiciones presentadas para el expediente de referencia, tramitado en base a los arts. 157 a 161 del TRLCSP, así como el requerimiento con fecha 06 de julio de 2012 a la mercantil SIGNE, S.A., cuya oferta se consideró la económicamente más ventajosa, para que aporte, como requisito previo a la adjudicación la documentación exigida en el art. 151.2 TRLCSP.

Visto que la citada mercantil ha aportado la documentación requerida y constituido la garantía definitiva constando todo ello en el expediente.

Vista la demás documentación que consta en el expediente, así como el informe realizado por el Servicio de Contratación.

RESUELVO:

PRIMERO.- Declarar válido el procedimiento licitatorio seguido para la adjudicación del contrato de "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PERSONALIZACIÓN DE LOS TÍTULOS OFICIALES, SUPLEMENTOS EUROPEOS AL TÍTULO SOBRE PAPEL DE SEGURIDAD, INERTE Y EL E-TÍTULO DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE" (Expte. 08/12)", cuya motivación, que se da por reproducida, consta en la Resolución Rectoral nº 746/12 de 05 de julio.

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato a la mercantil SIGNE, S.A. para su desarrollo y ejecución con arreglo a las cláusulas administrativas y prescripciones técnicas que lo rigen, para 1 año, por un presupuesto máximo de 77.801,25€ (65.925,50€ + 11.875,75€ en concepto de IVA), desglosado en los siguientes importes unitarios (IVA excluido):

1.- TITULOS	17,70€
2.- SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO (SET)	5,39€
3.- E-TÍTULO	10,00€

TERCERO.- Autorizar y disponer el gasto del contrato por el importe determinado en el apartado anterior como precio de adjudicación, con imputación al presupuesto vigente, a la partida presupuestaria 1404 12201 22604 "GASTOS DIVERSOS DERIVADOS DE LA EXPEDICIÓN DE TÍTULOS OFICIALES, CERTIFICADOS Y DIPLOMAS"



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE

Avda. de la Universidad, s/n – Edif. Rectorado y Consejo Social - 03202 ELCHE



CUARTO.- Dar traslado de la presente Resolución al adjudicatario del presente expediente, a los efectos de que en el plazo de 15 días hábiles comparezca en la sede de esta Universidad para formalizar el contrato en documento administrativo.

QUINTO.- Publicar la adjudicación del "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PERSONALIZACIÓN DE LOS TÍTULOS OFICIALES, SUPLEMENTOS EUROPEOS AL TÍTULO SOBRE PAPEL DE SEGURIDAD, INERTE Y EL E-TÍTULO DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE (Expte. 08/12)" a favor de SIGNE, S.A., por el importe indicado en el resuelvo segundo.

SEXTO.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, sin perjuicio de cualquier otro recurso que el contratista estime procedente, recurso potestativo de reposición ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes, o bien, directamente y a elección del contratista, recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo de Elche, en el plazo de dos meses, contados –ambos plazos- a partir del día siguiente, de la notificación de la Resolución.

EL RECTOR

(Por delegación de RR. nº 0730/11 de 19/05/2011,
DOCV Nº 6530 de 27/05/11,
ampliada por RR nº 207/12 de 13/02/2012
DOCV Nº 6719 DE 22/02/2012)

Fdo.: Fernando Yida Giménez
Vicerrector de Economía y Empresa



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE

Avda. de la Universidad, s/n – Edif. Rectorado y Consejo Social - 03202 ELCHE